

PROVIDENCIA.- Procédase a la convocatoria de **JUNTA DE GOBIERNO Ordinaria** de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar la misma el próximo día **18 de septiembre de 2017**.

Ávila,

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Manuel Sánchez Cabrera

El Sr. Presidente, ha resuelto que se proceda a la convocatoria de **Junta de Gobierno Ordinaria** de esta Excm. Diputación Provincial para celebrar la misma, el próximo día **18 de septiembre 2017 a las 10,00 horas** en el Palacio Provincial con arreglo al orden del día que se adjunta.

Lo que comunico a Vd. con la advertencia de que siendo preceptiva su asistencia deberá comunicar a esta Presidencia cualquier causa que le impida asistir a la misma.

Igualmente le hago saber que de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, obran en esta Secretaría los antecedentes que figuran relacionados en el orden del día, a fin de que pueda conocerlos antes de deliberar sobre ellos.

Ávila,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Maraña Gago

COMUNICADO A: SR. PRESIDENTE, SRES. DIPUTADOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SR. SECRETARIO GENERAL, SR. INTERVENTOR DE FONDOS, TABLÓN DE ANUNCIOS, PORTERO MAYOR Y TELEFONISTA.

Diputación de Ávila

Plaza Corral de las Campanas, s/n, 05001 (Ávila). Tfno. 920357165

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (16/17)

.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (15/17).

1.- JUZGADOS Y TRIBUNALES, RECLAMACIONES Y RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.

1.1.-Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Castilla y León (Burgos), Auto de fecha 01.09.2017. Recurso núm. 58/2016. Auto de aclaración de sentencia núm. 152/2017 de fecha 14.07.2017 . (Expte. 1221/2016. R.E 2017-E-RC-7417 de 13.09.2017)

2.- DECRETOS DE AVOCACIÓN:

2.1.- Aceptación de la subvención de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para garantizar el suministro de agua potable en los núcleos de población de la provincia de Ávila y la realización de obras de abastecimiento por importe máximo de 200.000 euros en dos anualidades. (Exp. 7568/2017. Resolución 05.09.17).

2.2.- Facturas por suministro de agua embotellada (Ayuntamientos de Bernuy de Zapardiel y Pedro Rodríguez) -mayo 2017- (Expte. 5746/2017. Resolución 07.09.17).

3.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL, EMPLEO, VÍAS Y OBRAS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN INTERNA.

3.1.- Certificaciones de obras:

3.2.- Plan Extraordinario de Inversiones, 2017. Cambio de actuación en Ayuntamientos:

3.2.1.- Cambio de actuación Ayuntamiento de El Barraco (Expte. 1360/2017. Decreto 05.09.17).

3.2.2.- Plan Extraordinario de Inversiones, 2017. Cambio de actuación Ayuntamiento de Herreros de Suso (Expte. 1434/2017. Decreto 05.09.17).

3.2.3.- Plan Extraordinario de Inversiones, 2017. Cambio de actuación Ayuntamiento de Rasueros (Expte. 1709/2017. Decreto 01.08.17).

3.2.4.- Plan Extraordinario de Inversiones, 2017. Cambio de actuación Ayuntamiento de Navadijos (Expte. 1654/2017. Decreto 20.07.17).

3.2.5.- Plan Extraordinario de Inversiones, 2017. Cambio de actuación Ayuntamiento de Candeleda (Expte. 1306/2017. Decreto 20.07.17).

3.2.6.- Plan Extraordinario de Inversiones, 2017. Cambio de actuación Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar (Expte. 1643/2017. Decreto 08.09.17).

3.3.- Convenio por el que se concede una subvención nominativa prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila, para el ejercicio 2017, al Ayuntamiento de Navalonguilla para el Museo de la Trashumancia. Formalización 20.07.17 (Expte.4473 /17).

3.4.- Convenio por el que se concede una subvención nominativa prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila, para el ejercicio 2017, al Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, para la realización de "Arreglo de Camino de Roblellano". Formalización 20.07.17 (Expte.4487/17).

4.- ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE:

4.1.- Convenio entre la Diputación Provincial de Ávila y el Club deportivo ciclista "las Hervencias", para la organización de la "Vuelta Ciclista a Ávila", 2017. Aprobación (Expte. 4305/2017).

4.2.- Programa de actividades de carácter Cultural, 2017. Justificación de gastos y pago Ayuntamientos (Exptes. 3203, 3407, 3409, 3138, 3501, 3413/2017. Propuestas 29.08.17).

4.3.- Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila en virtud del Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia. Convenio 2016-2017. Justificación de gastos y abono a Ayuntamientos (Exptes. 7232, 7483, 7293, 7083/2016. Propuestas 24 y 29.08.17).

4.4.- Programa de Equipamiento Deportivo, 2017. Justificación de gastos y pago Ayuntamientos (Exptes. 3380, 2711, 3256/2017. Propuestas 24 y 29.08.17).

4.5.- Programa Escuelas Deportivas/Juegos Escolares 2016/2017. Justificación de gastos y pago Ayuntamientos (Exptes. 8387, 8380, 8377, 8397, 8404, 8323, 8409, 8347, 8348, 8354/2016. Propuestas 01, 05 y 06.09.2017).

4.6.- Programa Mantenimiento de Bandas, Corales y Escuelas de Dulzaina, 2017. Justificación de gastos y pago Ayuntamiento de Casillas (Expte. 5935/2017. Propuesta 24.08.17).

4.7.- Programa Actividades de Carácter Deportivo, 2017. Justificación de gastos y pago Ayuntamiento de Las Navas del Marqués. (Expte. 3087/2017. Propuesta 24.08.2017)

5.- ÁREA DE TURISMO, ASUNTOS EUROPEOS Y ENERGÍA:

6.- ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL:

6.1.- Aportación de Ayuntamientos de la provincia para el pago del suministro de agua embotellada –junio, julio y agosto 2017- (Expte. 7407/2017. Propuesta DR 05.09.17).

7.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS:

8.- ÁREA DE FAMILIA, DEPENDENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

8.1.- Convenios de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y 34 Ayuntamientos de la provincia, para el desarrollo del Programa "Crecemos", ejercicio 2017. Formalización (05.05.17) (Expte. 2229/2016).

.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA:

.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.